INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
"AQUÍ NOS FORMAMOS PARA VIVIR CON DIGNIDAD"
Creada mediante Resolución 16180 del 27 de noviembre de 2002 Núcleo Educativo 915 comuna 2 y facultada para formación media técnica mediante Resolución 202350058972 de 28/07/2023.
Nit. 811017875 Dane 105001019453

Alcaldía de Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 76 de
21 de noviembre de 2025
COMPRAVENTA

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 19 para la:

básicas y materiales para actividades de socialización y siembra, requeridos para la ejecución del Proyecto Reto CRESE – Sembradores de Paz de la Institución Educativa Villa del Socorro, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Directivo.
La contratación se realizará conforme a los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y según el siguiente detalle:

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo por las medidas tomadas en la cuarentena y pandemia del COVID19 por parte del gobierno y Directivas Ministeriales 05 del 25 de Marzo y 09 del 07 de Abril

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 19 cuyo objeto es:

Adquirir elementos de jardinería, herramientas básicas y materiales para actividades de socialización y siembra, necesarios para el desarrollo e implementación del Proyecto Reto CRESE – Sembradores de Paz de la Institución Educativa Villa del Socorro, en el marco de la planeación institucional para la vigencia 2025, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Plan Operativo Anual (POA)., según el siguiente detalle:

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD S.A.S.
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **19** a: **INSTALACIONES Y SUMINISTROS JD S.A.S.**

con NIT. 98761840,1

cuyo objeto es :

Adquirir elementos de jardinería, herramientas básicas y materiales para actividades de socialización y siembra, destinados a apoyar la ejecución del Proyecto Reto CRESE – Sembradores de Paz de la Institución Educativa Villa del Socorro, aprobado mediante acta y acuerdo del Consejo Directivo, en cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA) para la vigencia 2025.

Por valor de $4.000.000
Cuatro millones de pesos m/l

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 26 con fecha **12 de noviembre de 2025**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Julio Humberto Fernández Trujillo
Rector